

cipios de la provincia, así como los de las provincias limítrofes:

2.º Esta autorización se halla supeditada a las condiciones tanto meteorológicas como de estado en que se encuentre el cadáver o medios de transporte a utilizar, y, en todo caso, a que dicho cadáver sea inhumado en el cementerio de destino antes de las cuarenta y ocho horas de ocurrido el óbito.

3.º Salvo en situaciones excepcionales, a determinar en cada caso concreto por los Jefes provinciales de Sanidad, los traslados habrán de efectuarse ineludiblemente en alguno de los tipos de vehículo establecidos en el artículo 41 del citado Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.

4.º El féretro a utilizar podrá ser el común, descrito en el apartado a) del artículo 40 del mencionado Reglamento.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 21 de noviembre de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sres. Jefes provinciales de Sanidad.

MINISTERIO DE TRABAJO

25302

CORRECCION de errores de la Orden de 17 de julio de 1975 por la que en desarrollo del Decreto 535/1975, de 21 de marzo, sobre reorganización del Ministerio de Trabajo, se modifica la Orden de 23 de junio de 1972, relativa a los Servicios Centrales del Departamento.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de fecha 26 de julio de 1975, páginas 15958 a 15961, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado 7.2.6:

Donde dice: «Servicio de Formación y Movimientos de Mano de Obra, con las siguientes unidades:»,

Debe decir: «Servicio de Formación Laboral y Movimiento de Mano de Obra, con las siguientes unidades:».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25303

ORDEN de 29 de noviembre de 1975 por la que la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al Subteniente del Cuerpo de la Guardia Civil don Isaac Durán Montes, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al Subteniente del Cuerpo de la Guardia Civil don Isaac Durán Montes, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

25304

ORDEN de 29 de noviembre de 1975 en la que se otorga por «adjudicación directa» el destino que se menciona al Guardia primero de la Guardia Civil que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada se otorga, por «adjudicación directa», el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al Guardia primero de la Guardia Civil que se cita:

Uno de Subalterno en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Cartagena (Murcia), a favor del Guardia primero del Cuerpo de la Guardia Civil don Martos García Ros, con destino en la 321 Comandancia de la Guardia Civil (Murcia).

Art. 2.º El citado Guardia primero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en el Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid a 29 de noviembre de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

25305

ORDEN de 29 de noviembre de 1975 en la que se otorga, por «adjudicación directa», el destino que se menciona al Guardia primero de la Guardia Civil que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada se otorga, por «adjudicación directa», el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se expresa:

Uno de Subalterno en la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Romeral Jimeno, con destino en el Subsector de Tráfico de la 121 Comandancia de la Guardia Civil (Segovia).

Art. 2.º El citado Guardia primero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid a 29 de noviembre de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

25306 *ORDEN de 31 de octubre de 1975 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Zafra a don Julio Márquez de Prado Pérez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Zafra, vacante por traslación de don José María Ramos Aguado, a don Julio Márquez de Prado Pérez, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pozoblanco.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

25307 *ORDEN de 3 de noviembre de 1975 por la que se declara renunciante a don Antonio Hernández Arreiciado.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación que dirige a este Departamento el Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23-1 del Reglamento orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970,

Este Ministerio ha acordado declarar renunciante en el cargo y baja en el Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal a don Antonio Hernández Arreiciado, Secretario electo del Juzgado de Paz de Archena (Murcia), por no haber tomado posesión de su destino dentro del plazo posesorio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, González Zapatero.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

25308 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina, en concurso de traslado, a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se mencionan.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de octubre pasado para la provisión de plazas de Auxiliares de la Justicia Municipal

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Carlos Ferrera Ferrera	Santa Cruz de Tenerife número 2	Santa Cruz de Tenerife, número 1.
D. Marino López López	Granada número 5	Granada número 1.
D. Manuel Martínez Fernández	Baza	Granada número 1.
D. Armando Aznar García	Barcelona número 14	Barcelona número 4.
D.ª Manuela Dubón Hurtado	Valencia número 9	Valencia número 1.
D.ª María del Carmen López Villanueva	Burgos número 1	Burgos número 2.
D. Fernando Carcedo González	Santurce	Portugalete.
D.ª Julia Ginés Inés	Jerez número 2	Jerez número 1.
D.ª Pilar Méndez Casado	Málaga número 3	Málaga número 1.
D. Julio Cano Malvarez	Valdepeñas	Alicante número 1.
D. José Luis Serrano Ramiro	Madrid número 30	Valdepeñas.
D.ª Andrea Jiménez Camacho	Exc. voluntario	Albacete número 1.
D. Eduardo Echevarría Cabal	Valencia número 5	Valencia número 1.
D. Teodoro Campos de León	Almería número 2	Almería número 1.
D.ª María Dolores Martínez Johér	Barcelona número 15	Gerona número 2.
D. Federico Madrid Giménez	Valencia número 4	Valencia número 3.
D. Ramón Hernández Ortega	Iorrente	Albacete.
D. José Piqueras Zambudio	Cartagena número 2	Murcia número 2.
D. Francisco de Diego de Lucas	Puertollano	Ciudad Real.
D. Vicente Presno Gainza	Portugalete	Castro Urdiales.
D.ª Inmaculada Dolores Ramos López	Málaga número 5	Málaga número 4.
D.ª Rosa Antonia Rafel Horns	Barcelona número 15	Barcelona número 7.
D. Francisco Roca Angulo	Murcia número 2	Almería número 2.
D. José Miguel Mardones Villaluenga	Pamplona número 2	Vitoria número 1.
D.ª Manuela Martín Cetina	Valencia número 4	Valencia número 10.
D. Pedro Ferrandis Sabater	Manises	Valencia número 9.
D. Aniceto Ormeno Viso	Bilbao número 6	Sevilla número 9.
D.ª María del Carmen Valero Sánchez	Fuengirola	Málaga número 2.
D.ª María José Herrero Rivero	Bilbao número 3	Bilbao número 6.
D.ª María Dolores Aznar Culla	Exc. voluntario	Valencia número 6.
D. José Fernández Sáez	Exc. voluntario	Málaga número 3.

2.º Excluir del concurso a doña María Dolores Díez Liesa por no haber transcurrido un año desde su nombramiento para el actual destino.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados Municipales de Alcorcón, Algeciras, Alicante números 1 y 2, Avila número 1, Barcelona números 9, 1 y 19; Basauri, Bilbao números 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Burgos número 1, Castellón de la Plana número 1, Ceuta, Cuenca, Dos Hermanas, Elche números 1 y 2, Elda, Granada números 1 y 3, Hospitalet números 1 y 2, Huesca, Jaén, Jerez de la Frontera número 2, Lavadores-Vigo, Leganés, Lérida números 1 y 2, La Línea de la Concepción, Lorca, Madrid números 2, 9, 26, 27, 28, 29, 30 y 33, Málaga número 5, Melilla, Miranda de Ebro, Motril, Murcia número 3, Orihuela, Pamplona números 1 y 2, Prat del Llobregat, Puertollano, Rentería, Sabadell números 1 y 2, Sagunto, San Fernando, San Sebastián

números 1, 2 y 3, Sanlúcar de Barrameda, Santa Coloma de Gramanet, Sevilla números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, Telde, Torrente, Valencia números 2, 4, 5, 7, 8 y 9, Valladolid número 4, Villanueva y Geltrú, Zamora, Zaragoza números 1 y 3, y en los Comarcas de Arévalo, Arganda del Rey, Balaguer, Figueras, Illescas, Marbella, Novelda, La Orotava, El Puerto de la Cruz, Reinosa, San Feliu de Llobregat, San Roque, Silla, Vendrell, Vich y Villarrobledo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.